

**Acta de la sesión ordinaria número 76 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:13 horas (quince horas con trece minutos), del día 3 (tres) del mes de septiembre de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -**

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** "Muy buenas tardes, con el permiso de mis compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, damos inicio a la sesión ordinaria número 76 de este Honorable Ayuntamiento, siendo, a verificarse este día lunes 3 de septiembre de 2012, agradezco la presencia de los medios de comunicación que en cada una de nuestras sesiones nos acompañan y le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para dar inicio a nuestra sesión conforme al orden del día".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Gracias señor Presidente, vamos a dar inicio al primer punto que se refiere a la lista de asistencia para los efectos del quórum legal. Encontrándose presentes: **El Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arrollo Bello; Licenciado Joel Modesto Esparza; Licenciada Luz Alejandra Cabalero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen**

**Ortega Rangel y Lic. Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, se declara quórum legal y todos los acuerdos que se tomen son válidos. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. presentación de cinco dictámenes que presenta la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el pleno del Honorable Ayuntamiento.- 4. Presentación para aprobación por parte del pleno, del texto de la convocatoria para la conformación del Consejo municipal de las mujeres de Guanajuato.- 5. Presentación de un dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para efectos de su aprobación en su caso, por el pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Presentación para aprobación del texto del III Informe de Gobierno Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.- 7. Asuntos Generales.- 8. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto numero dos, se refiere a la dispensa de lectura y la aprobación en su caso del propio orden del día, del cual Ustedes ya estuvieron conformes con el mismo, pues ya fueron discutidos cada uno de los puntos en la sesión previa, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura y la aprobación del propio orden del día, sírvanse manifestarlo levantando si mano. Se aprueba el orden del día, así como la dispensa de su lectura por unanimidad de votos de los asistentes" - - - - -

- - - - - **3. Presentación de cinco dictámenes que presenta la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento. - - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto numero tres, se refiere a la presentación de cinco dictámenes que presenta la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Gobierno Carbajo Guzmán". - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** "Gracias, son cinco dictámenes que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el primer dictamen corresponde al número CGAL-63/09/12, y se refiere al nuevo Reglamento de Tránsito para el Municipio de Guanajuato, el nombre oficial del Reglamento de Tránsito Policía Vial y Transporte para el Municipio de Guanajuato, es un nuevo reglamento en donde entre otras cosas desde luego se mantiene el espíritu del reglamento de 1999 que ha venido siendo modificado de manera sustancial por diferentes administraciones incluyendo más de ochenta modificaciones que se contienen con esta iniciativa que presentó el titular de la Dirección de Policía Vial y Transporte, el Licenciado Cristian Manuel Ortiz Muñiz y que ha sido tratado por la comisión de Ayuntamiento; entre otras cosas sobre las novedades más importantes de este nuevo reglamento es que se dan ahora los elementos para los agentes viales, ahora denominados agentes viales y no policías viales, las mismas atribuciones que otorgaba el Bando de Policía y Buen Gobierno que no podían todavía ser aplicadas algunas de ellas; tal y como son la sanciones a los peatones, porque existía una contradicción en los propios reglamentos municipales; entre el Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento de Tránsito; en la nueva denominación o nomenclatura de los funcionarios, los primeros oficiales, los agentes viales y en general el cambio de denominaciones o nomenclaturas que se vuelve ahora acorde con las leyes federales y locales de la materia, las que

también han sido modificadas en los últimos años, se va a facultar la intervención en los asuntos jurisdiccionales a la propia dirección, se fijan requisitos para poder autorizar desfiles en donde la ciudadanía tendrá que presentar sus peticiones con la oportunidad correspondiente, se podrá ahora retirar cualquier elemento material que impida la circulación o el estacionamiento de los vehículos, llámense sillas, cubetas o lo que sea, si en los accidentes existen solamente daños materiales y los particulares están de acuerdo en celebrar un convenio, no se requerirá el remitir forzosamente los vehículos al corralón, sino que se podrán retirar con la firma del convenio correspondiente y en presencia del elemento de la policía vial; se crean nuevas conductas a sancionar que en otros municipios y en las leyes federales y estatales en la materia ya existen, como es el excesivo ruido de las motocicletas ya sea tanto por escape abierto, como por traer el sonido de música abierto, se prohibirán los vidrios polarizados, también siendo acorde con las normatividades estatales y federales, estará sancionado el circular o manejar utilizando equipos de comunicación móvil, ya sea de radios, celulares, etcétera, no podrán ir niños menores de diez años en los asientos de adelante, quedará prohibida la utilización de faros deslumbrantes, así como el arrojar basura en la vía pública desde los vehículos, insultar a los elementos de tránsito, utilizar indebidamente el claxon, no respetar y estacionarse en áreas de carga y descarga, en los accesos o rampas de personas con capacidades diferentes, así como la prohibición a motociclistas expresa de atravesarse por la derecha, sino solo por la izquierda, no poder utilizar luces rojas o azules, varias de estas conductas las cuales nos parecen obvias, pero desgraciadamente no estaban específicamente sancionadas en nuestro Reglamento de Tránsito, por lo tanto, se crean unos nuevos conceptos de

multas, o sanciones pecuniarias, así como aumento en las tarifas, habrá una multa de cinco a diez salarios mínimos a las personas que se estacionen en espacios de discapacitados o invadiendo espacios asignados para otros estacionamientos, de tres a cinco salarios cuando se lleven niños en asientos delanteros, cuando son vehículos de dos plazas no existe la prohibición como las camionetas pick-up, la utilización de vidrios polarizados serán sancionados de diez a veinte salarios y la sanción por manejar en evidente estado de ebriedad o influjo de drogas será de cincuenta a setenta días de salario, hablar por teléfono celular o radio de cinco a diez salarios, no usar casco en las motocicletas que antes era de tres a cinco días, ahora será de cinco a diez, o no portar la licencia vigente, a grandes rasgos son las modificaciones sustanciales de este reglamento y le pedimos a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento lo ponga a consideración”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL-63/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El dictamen número CGAL-64/09-12, se refiere al Reglamento del Sistema Municipal de Seguridad Pública de Guanajuato, el cual se crea con fundamento en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su homóloga local, leyes que nos dan la competencia para regular los procedimientos administrativos, estructurales del nuevo modelo policial previsto en el sistema nacional referido, por lo que se regulan los procesos de planeación, reclutamiento, selección, formación inicial, capacitación, profesionalización, separación y retiro de la policía, desarrollando además políticas en materia de

prevención del delito con carácter integral, así como las causas que lo generan, coordinando también a los organismos auxiliares para protección de la ciudadanía, este sistema se conforma con los instrumentos jurídicos que son las autoridades municipales, los órganos colegiados, los policías de carrera y las unidades administrativas que buscan garantizar la seguridad de la ciudadanía, todo este nuevo sistema deberá estar implementado en un plazo de un año contado a partir de que entre en vigor el reglamento, también se requerirá desde luego, emitir nuevos manuales de operación de reclutamiento, etcétera, con los plazos previstos específicamente en los artículos transitorios de este reglamento”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL-64/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes; el tercer dictamen Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “El dictamen número CGAL-65/09-12, tiene relación con el anterior y se refiere al Reglamento del Servicio de Carrera Policial, es el reglamento que nos establece las normas, lineamientos, mecanismos e instrumentos del Servicio de Carrera Policial, el cual es de carácter obligatorio y permanente, que definan los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, certificación, promoción y reconocimiento, así como la separación o baja de los integrantes de la policía municipal, con esto se logra que para ingresar o ascender a jefe inmediato superior podrá seguir un sistema de evaluación en donde existe un concurso de promoción debiendo cumplir con el perfil del puesto, aprobar los curso y estar en el nivel inferior de la plaza que se busca,

todo creado con una nueva organización jerárquica de cuatro niveles básicos y atender directamente todos los asuntos de esta situación del Comité del Servicio de Carrera Policial”.- - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL-65/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes; el cuarto dictamen Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Por lo tanto también en el dictamen número CGAL-66/09-12, contiene el Reglamento Interno del Comité del Servicio de Carrera Policial, es el Órgano Colegiado que tiene a su cargo la implementación del servicio de carrera, resumiendo el reclutamiento, la capacitación, el ascenso, etcétera, de los elementos, esta carrera policial tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional con base en un esquema equitativo en las remuneraciones de los integrantes, además de promover la honradez y la eficiencia, es un comité que se integra por el Comisario de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, un comisario de la Dirección de Policía, un Coordinador Administrativo, el Encargado de la Academia, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Ayuntamiento, el Director de Policía Vial, un Secretario Técnico del Consejo de Honor y Justicia que siempre es un abogado, un Coordinador Operativo del Servicio de Carrera Policial, un representante del Comité Municipal de Seguridad Pública y un representante de cada unidad operativa, o sea, la unidad de operación y despliegue, unidad de reacción inmediata, unidad de análisis y unidad de control operativo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL-66/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su

mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes; el quinto y último dictamen señor Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, tiene Usted la palabra”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Por último, el dictamen número CGAL-67/09-12, es el nuevo Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, me refiero a que es nuevo, porque ya existía un reglamento el cual ahora con este queda abrogado, y en su cuerpo regula la estructura, la organización y funcionamiento del Consejo de Honor y Justicia, es el Órgano Colegiado encargado de velar por la honorabilidad y buena reputación de la institución, mediante la instrucción y resolución de las quejas que de los procesos por oficio se conozcan del mismo y que puedan traer como consecuencia la imposición de medidas disciplinarias a elementos activos por desacato a los principios de actuación y demás obligaciones del sistema, así como otras leyes aplicables como son la inobservancia de los principios, de legalidad, autenticidad, honradez y respeto a los derechos humanos y se encuentra integrado por un Director General, un Secretario Técnico, un representante del Ayuntamiento, un policía con jerarquía superior, el cual se encuentre adscrito el elemento que es sujeto de proceso, un policía que tenga cuando menos diez años de servicio, con un historial impecable desde luego y un representante de la Contraloría Municipal; las sanciones van desde apercibimiento, arrestos hasta por treinta y seis horas, amonestaciones, suspensión del trabajo, destitución o incluso degradación”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CGAL-67/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes; tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez”.- - - - -

**Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez:** “Muchas gracias señor Secretario, simplemente yo quería dar la gracias al Presidente Municipal, a los Síndicos y Regidores y en especial a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad Ciudadana, así como al Director General de Seguridad Ciudadana, Licenciado Gabriel Arturo Yáñez Saldaña, Licenciado Efrén López Rodríguez que en su momento fue el Coordinador Operativo del Servicio Policial de Carrera, así como al Licenciado Juan Pablo Ramírez Talavera, Director Administrativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, ya que ellos tardaron más de un año en elaborar estos reglamentos, entonces, yo creo que esto va a ser mucho beneficio para los elementos de seguridad, así como para la ciudadanía, muchas gracias compañeros”.- - - - -

**4. Presentación para aprobación por parte del Pleno, del texto de la convocatoria para la conformación del Consejo municipal de las mujeres de Guanajuato.- - - - -**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cuatro, se refiere a la presentación para aprobación por parte del Pleno, del texto de la convocatoria que estaba pendiente para la conformación del Consejo Municipal de las Mujeres de Guanajuato, ya lo pusieron a consideración de Ustedes y estuvieron de acuerdo y no hay objeción más que las precisiones que se hicieron en la sesión previa para que en cuanto el Presidente Municipal lo disponga por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento lo mandemos publicar, tiene el uso de la palabra el señor Presidente Municipal”.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Gracias señor Secretario, con el permiso de mis compañeros del Órgano de Gobierno, nuevamente le voy a solicitar al señor Secretario, que previo a su publicación se lleve a cabo una revisión del

documento por parte de la Dirección General de Servicios Jurídicos, de tal manera que Usted pueda darle la publicación correspondiente en los diarios de mayor circulación de nuestra ciudad”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “En esos términos se hará la publicación, se somete a consideración del Pleno, el texto de la convocatoria para la conformación del Consejo Municipal de las Mujeres de Guanajuato, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **5. Presentación de un dictamen que presenta la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para efectos de su aprobación en su caso, por el pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cinco, se refiere a un dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra para ello el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “Se trata del dictamen número CHPCP/244/09-12, que viene siendo complementario al dictamen número CHPCP/243/09-12, que aprobamos en la sesión anterior y se trata de la desincorporación de otras veintiún unidades de diferentes vehículos, en este caso son vehículos menores, bicicletas y motocicletas que no habían entrado en el acuerdo anterior, técnicamente hubieran podido entrar perfectamente en el acuerdo anterior, sin embargo, por cuestiones de logística no llegaron a la mesa, entonces, se complementa el dictamen número CHPCP/243/09-12, con el dictamen número CHPCP/244/09-12, para que entren en subasta pública otras veintiún unidades que tendrían esta un precio base de

\$8,750.00 (ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y el aumento total de las unidades a ser subastadas sería de ciento dieciocho unidades, para que en la misma convocatoria que emitirá la Comisión de Adjudicación se presente ya con el total de los vehículos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número CHPCP/244/09-12, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **6. Presentación para aprobación del texto del III Informe de Gobierno Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.-**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número seis, se refiere a la presentación para la aprobación del texto del III Informe de Gobierno Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública municipal, tiene la palabra el señor Presidente Municipal”.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Solamente quiero poner a su consideración este documento del III Informe de Gobierno Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública municipal para lo cual se hizo un trabajo muy objetivo teniendo toda la información de las diferentes áreas de la administración pública municipal, para que el Secretario del Honorable Ayuntamiento tome la votación de la aprobación de este III Informe que se celebrará el próximo día 6 de septiembre de 2012, a las 13:00 horas, en el Teatro Principal, mismo que ya fue autorizado por este Honorable Ayuntamiento como recinto oficial para llevar a cabo este evento en donde se rendirá el informe de resultados de este Honorable Ayuntamiento por mi conducto, de acuerdo a lo que establece en mis facultades la

Ley Orgánica Municipal, para lo cual señor Secretario le pido ponga a consideración de este Ayuntamiento”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Tiene el uso de la voz la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos, adelante”.- - -

**Licenciada Karen Burstein Campos:** “De parte de mi fracción quiero decirles a todos Ustedes que este documento fue analizado y estudiado por la Fracción del Partido Acción Nacional y además agradecerle al Alcalde Licenciado Edgar Castro Cerrillo, que como acto republicano vamos a tener una intervención de todas las fracciones del Honorable Ayuntamiento durante este 6 de septiembre a las 13:00 horas, en el recinto oficial y vamos a dar posesionamiento del documento que recibimos, muchísimas gracias”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, este documento que han discutido y han analizado, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el documento que contiene el III Informe de Gobierno, tiene la palabra el señor Presidente Municipal”.- - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** “Nada más para reforzar el comentario de mi compañera la Regidora y Coordinadora de la Fracción del Partido Acción Nacional, la Licenciada Karen Burstein Campos, en donde vamos a llevar a cabo un ejercicio con intervenciones que creo es importante mencionar que será de tres minutos por fracción y serán los coordinadores de las fracciones políticas que representan este Órgano de Gobierno quienes tengan la intervención y será en el orden siguiente: primero, el Partido Verde Ecologista de México; en segundo término, el Partido de la Revolución Democrática; como tercera intervención será el Partido Acción Nacional y como cuarta intervención será el Partido Revolucionario Institucional, previo desde luego, al mensaje de su servidor, era importante también aclarar para que este acuerdo que

hemos aprobado quede también en acta".- - - - -

- - - - - **7. Asuntos generales.** - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos.** Asunto: punto de acuerdo sobre terminación del programa de tandeos".- - - - -

**7.1. Intervención del Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos.**- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** "Compañeras y compañeros, tal como lo tratamos en la sesión previa y para conocimiento de la ciudadanía en general, queremos hacer una propuesta o un punto de acuerdo que se genera a partir de la terminación del programa de tandeos que hemos tenido aquí en el municipio por parte del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ellos han dado un informe preliminar de suficiencia en las presas y de hecho se han levantado en la administración del agua, sin embargo, nosotros como Ayuntamiento creemos pertinente hacer un punto de acuerdo para que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, elabore un programa para el uso eficiente del agua en nuestro municipio a partir de la información procesada de los resultados de esta etapa que es tan importante para los guanajuatenses y para que no olvidemos que el agua en Guanajuato y en muchos lugares es muy escasa, este programa deberá tener con transparencia una información de los ahorros del consumo que hemos tenido e indudablemente, al tratarse de agua de bombeo y sobre agua de las presas de las que se estuvo manejando, se contempló un mayor consumo de energía eléctrica, entonces, este programa deberá buscar de qué manera en los ahorros

que se tendrán al usar el agua de las presas y dejar de gastar en energía eléctrica se podrán incluir estímulos a los consumidores para que se puedan de manera coordinada con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, tener sistemas de ahorro de agua, es una petición concreta al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, para que genere este tipo de proyectos a partir de la información recabada y que puedan tener los usuarios un estímulo por el uso eficiente del agua que indudablemente tiene dos ventajas, uno, se reduce el consumo del agua, lo cual nos garantiza un aprovechamiento a una mayor escala de tiempo independientemente de la carga pluvial, y dos, el consumidor que más ahorre agua de acuerdo al esquema de tarifas tendrá consumos menores y tendrá ahorros sustantivos en su gasto personal y muchas veces son caros estos sistemas en su instalación de manera inicial, entonces, este programa atenderá para ver de qué manera se puede subsidiar o apoyar al consumidor por el cambio de los sistemas hidráulicos de los hogares, y también de los hoteles y de los comercios, a fin de que Guanajuato no pierda la visión de que el agua es muy escasa y la debemos cuidar y que a la vez hagamos un uso más eficiente del agua".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Para efectos del acta, ¿están conformes con este punto de acuerdo que pide se haga al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos?, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes y así será comunicado al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato".- - - - -

- - - - - **8.- Clausura de la Sesión.** - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** "Damos por concluida

esta sesión ordinaria número 76 del Honorable Ayuntamiento siendo las 15:41 (quince horas con cuarenta y un minutos), agradeciendo nuevamente la presencia de todas y todos mis compañeros de este Órgano de Gobierno. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**

Regidores:

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana**

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello**

**Licenciado Joel Modesto Esparza**

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan**

**C. Salvador Sánchez Martínez**

**Licenciada Karen Burstein Campos**

**Maestra Mónica Macías Páez**

**José Manuel Morán Velázquez**

**Profesor Francisco Licea Montiel**

**Doctor Israel Cabrera Barrón**

**C. María del Carmen Ortega Rangel**

**Licenciado Marco Antonio Hernández Rangel**

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga**

Secretario de Honorable Ayuntamiento.